



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, 12 de agosto de 2022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00068, seguido por FELIX VALENCIA POLO contra ELECTRICARIBE E.S.P., informándole que está pendiente por programar la audiencia de trámite y juzgamiento.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00068-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FELIX VALENCIA POLO
DEMANDADO: ELECTRICARIBE - FONADE
12 de agosto de 2.022

Visto el anterior informe secretarial y antes de fijar fecha para la audiencia de juzgamiento, el juzgado ordenara oficial al demandante o en su lugar a COLPENSIONES, para que informen a este despacho el valor pagado al señor FELIX VALENCIA POLO, por la pensión reconocida mediante resolución VPB 66221 del 14 de octubre del 2.015 de los años 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022.

El juzgado,

RESUELVE:

1. Ordenar al señor FELIX VALENCIA POLO o en su defecto a COLPENSIONES, para que aportar las nóminas del valor de la pensión recibida en los años 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.